



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86
Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N°035 -A-2017-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 23 de marzo del 2017.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 30, de fecha 22 de marzo del año 2017, tratado en la Orden del Día, el Exp N°731-2017 presentado por la Directora de la I.E.I N°355 – Verónica Pilar Hernández Peña por el que solicita donación de cinco (05) bolsas de cemento y una volquetada de tierra de cultivo para la mencionada institución educativa que dirige, informe N°129-2017-GPMAS-MDTAI emitido por la Gerencia de Protección al medio ambiente y Salubridad.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Exp N°731-2017 presentado por la Directora de la I.E.I N°355 – Verónica Pilar Hernández Peña por el que solicita donación de cinco (05) bolsas de cemento y una volquetada de tierra de cultivo para la mencionada institución educativa que dirige, al respecto mediante informe N°129-2017-GPMAS-MDTAI emitido por la Gerencia de Protección al medio ambiente y Salubridad informa que dicho expediente sea elevado a Sesión de Concejo.

En Sesión de Concejo Ordinaria N°30, de fecha 22 de marzo del año 2017, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación del apoyo económico consistente en la propuesta contenida en el Exp N°731-2017.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la **DONACION** de cinco (05) bolsas de cemento a favor de la Directora de la I.E.I N°355 – Casalla - Verónica Pilar Hernández Peña para que se realicen los trabajos respectivos en beneficio de la niñez.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA - PISCO

Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliza
ALCALDE

